

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Martes 2 de febrero de 2021 Sec. V-B. Pág. 5948

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4555 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de gasóleos y fuel oil a buques desde vehículos cisterna a "Oilogist H&B, S.L.".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 27 de noviembre de 2020, acordó otorgar licencia a "Oilogist H&B, S.L.", con CIF número B-76177443 y domicilio en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria) calle Mocán 18, Polígono Industrial Las Majoreras CP 32250, para la prestación del servicio portuario de suministro de gasóleos y fuel oil desde vehículos cisterna a buques en la zona de servicio del Puerto de Málaga con vigencia has la aprobación de las nuevas prescripciones particulares que han de regir el servicio o hasta el 31 de diciembre de 2021.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 26 de enero de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210004759-1